



El caso ocurrió en febrero de 2024

# En Lima detienen a sujeto que habría participado en secuestro ocurrido en Las Cabras

FERNANDO ÁVILA F.

La Corte de Apelaciones de Rancagua acogió la solicitud formulada por el Ministerio Público y declaró procedente pedir a Perú la extradición activa y detención previa de Wacris Ricardo Cabarcas Piña, imputado en Chile como autor de los delitos consumados de secuestro agravado extorsivo, asociación criminal, robo con violencia y sustracción de menores, ilícitos perpetrados en febrero del año pasado, en la comuna de Las Cabras.

En fallo unánime, la Primera Sala del tribunal de alzada estableció que en la especie se cumplen los requisitos establecidos en el tratado de extradición suscrito por ambos países, para solicitar la entrega de Cabarcas Piña, quien se encuentra recluido en la ciudad de Lima, Perú.

La resolución indica que "en la especie, se cumplen todos y cada uno de los requisitos exigidos para



En Lima, la policía del Perú capturó al sujeto que sería miembro del Tren de Aragua.

que el Estado de Chile solicite la extradición del imputado formalizado al país requerido. Al efecto, en cuanto a la ubicación del imputado, de acuerdo con lo señalado por el Ministerio Público y según lo que fuere informado por Interpol, conforme a oficio número 5896-2025, el imputado se encuentra actualmente en la ciudad de Lima, República del Perú, con privación de libertad".

"Que, a su vez, también se cumple el requisito de la penalidad mínima, por cuanto el imputado ha sido formalizado en Chile por los delitos consumados de secuestro agravado extorsivo, del inciso cuarto del artículo 141 del Código Penal; un robo con violencia del artículo 432 del mismo Código; asociación criminal del artículo 293 del Código Penal y sustracción de menores, del artículo 142 N°1 del mismo código, cuya pena en

De nacionalidad venezolana, el implicado pertenecería a una facción del Tren de Aragua. Por tal motivo, se ha solicitado su extradición.

abstracto corresponde a una de crimen, toda vez que comienza en 5 años y 1 día de privación de libertad, delitos que habrían sido cometidos el 14 de febrero de 2014, según se indica en la formalización", añade.

### LOS HECHOS

Los hechos se habrían suscitado a en el mes de febrero del año pasado febrero, cuando cuatro sujetos desconocidos ingresan al domicilio particular de la víctima, para sustraer diversas especies desde el interior. Allí proceden a retener y llevarse a una mujer de 40 años y a un menor

de 4 años, dejando maniatado en el lugar al cónyuge, quien logra desatarse de las amarras, acercándose a la unidad policial para denunciar el hecho.

Al día siguiente del hecho, en horas de la mañana, se logró ubicar un vehículo en el que se movilizaban los antisociales, placa patente SWRG-12, marca Mazda CX-30, año 2023, color rojo.

Además, se informaba que se realizaron dos transferencias por 5 millones de pesos, cada una hasta cuentas particulares, lo que habría permitido la liberación de la mujer y la menor de edad en Quilicura. Según lo informado por el fiscal Carlos Fuentes, los sujetos pertenecerían a una facción del Tren de Aragua, quienes luego de cometido el delito, huyeron del país. El sujeto detenido en Lima, venezolano, pronto llegará al país para ser formalizado. [E]



La investigación de los hechos los encabeza el fiscal Carlos Fuentes.